CONVOCATORIA A VEEDORES
REGIMEN ESPECIAL – DECRETO 092 DE 2017

El Alcalde Municipal, convoca a la Ciudadanía para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y UNA ESAL PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009

APORTES: EL MUNICIPIO APORTARA EN DINERO LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($182.402.500,00) MAS LOS APORTES QUE REALICE LA ESAL

CDP: EL COSTO DEL CONTRATO A CELEBRAR SE CARGARÁ AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 24A00217 Y 24A00218 DE FECHA SEIS (06) DE MAYO DE 2024 CON CARGO A LOS RUBROS Y DENOMINACIONES SIGUIENTES:

CDP- No. 24A00217

CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.04.015.01.01	OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA ADULTOS	RECURSOS BALANCE ESTAMPILLA CENTRO VIDA	**$161.694.818,75**
VALOR TOTAL CDP			**$161.694.818,75**

CDP- No. 24A00218

CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.04.015.02.03	OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES-RESOLUCIÓN N° 0943/2024-CENTRO VIDA	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO CENTRO DE BIENESTAR	**$14.548.129,49**
2.3.2.02.02.009.41.04.015.01.01	OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES-	RECURSOS BALANCE ADULTO MAYOR	**$6.160.520,62**

	RESOLUCIÓN N° 021965/2023CENTRO VIDA		
VALOR TOTAL CDP			**$20.708.650,11**

Guadalupe, 17 de mayo del año Dos Mil Veinticuatro- 2024

GUSTAVO FRANCO GOMEZ
Alcalde Municipal

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	Diego Alfredo Ortiz Vega	Asesor Jurídico Externo Contratación Estatal.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			